

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33651** *TENYCOL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de mayo de dos mil nueve, acordó reducir el capital social en 420.708,47 euros.

La reducción se efectúa mediante la amortización de la reserva indisponible dotada por la compra de acciones propias que configuraban la autocartera de la sociedad contra las acciones de la propia sociedad compradas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de LSA.

Terrassa, 1 de junio de 2009.- Josep Julià Barceló. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090080091-1